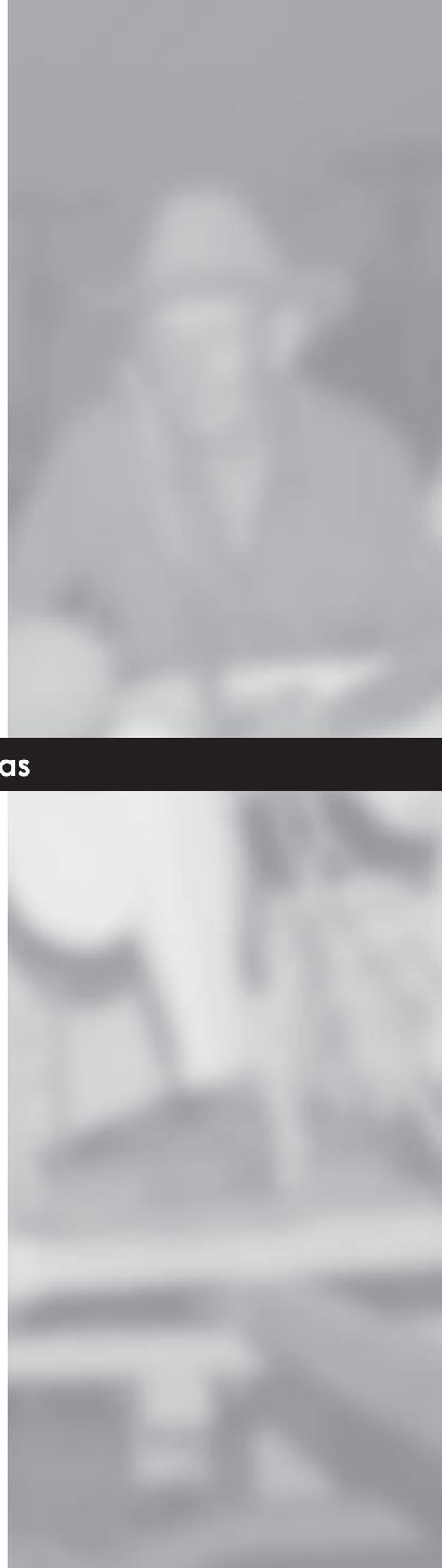


Hugo Oddone

## Población y Políticas Públicas







**El Paraguay afronta significativos procesos de cambio sociodemográfico. El crecimiento continuo de la población se mantendrá por lo menos hasta mediados de este siglo como resultado de tendencias históricas en la dinámica demográfica y sus variables (natalidad,**



**mortalidad y migraciones). Importantes transformaciones ya iniciadas en la estructura por edades se intensificarán, perdiendo peso los grupos de menores de 15 años y asumiendo un notable volumen la población en edades activas (de 15 a 64) que representarán un extraordinario potencial como capital humano para la economía (bono demográfico).**

## Resumen

La realidad sociodemográfica, su dinámica y sus factores, han sido poco considerados en las políticas de desarrollo del país. Sin embargo, la población, como fuente del capital humano, se constituye en un recurso estratégico del desarrollo al tiempo que, como sumatoria de las individualidades que son sujetos de derecho, se convierte en su objetivo fundamental. El Paraguay afronta significativos procesos de cambio sociodemográfico. El crecimiento continuo de la población se mantendrá por lo menos hasta mediados de este siglo como resultado de tendencias históricas en la dinámica demográfica y sus variables (natalidad, mortalidad y migraciones). Importantes transformaciones ya iniciadas en la estructura por edades se intensificarán, perdiendo peso los grupos de menores de 15 años y asumiendo un notable volumen la población en edades activas (de 15 a 64) que representarán un extraordinario potencial como capital humano para la economía (bono demográfico). Simultáneamente, la población avanzará en su tránsito hacia el envejecimiento (incremento de la población adulta mayor).

Por otra parte existe un grave desequilibrio en la distribución territorial de la población: un reducido número de unidades político administrativas que no llegan a 20% de la superficie territorial alberga a casi 80% de la población total. Un tardío pero rápido proceso de crecimiento urbano se registra como consecuencia de crecientes corrientes migratorias dando lugar a la aparición del fenómeno de metropolización en las más importantes ciudades del país, Ciudad del Este, Encarnación y especialmente Asunción y su Área Metropolitana extendida a la totalidad del departamento Central y algunos distritos de departamentos vecinos. El desborde urbano y su falta de planificación, han ocasionado una no-

\* El presente documento fue preparado para el Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP) en mayo de 2008.

\*\* Especialista en Población y Desarrollo, Asesor del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

toria incapacidad de proveer servicios básicos suficientes a la población y un incremento de la situación de pobreza y pobreza extrema.

Frente a todo ello se requiere la aplicación de políticas económicas y sociales capaces de producir efectos sobre determinados aspectos demográficos (como la redistribución territorial de la población, el descenso de la mortalidad, especialmente la materna e infantil, mejores servicios de salud reproductiva y planificación familiar) pero también, y estableciendo sinergia con las mismas, se impone la necesidad de una política explícita de población basada en una clara imagen objetivo del proyecto estratégico de desarrollo que se desea impulsar y de las contribuciones que la dinámica demográfica, sus variables y la estructura de la población pueden hacer al mismo. El país cuenta desde el 2005 con una política de población aprobada; la misma se propone contribuir a corto, mediano y largo plazo con las demás políticas sociales y económicas para impulsar el desarrollo sustentable y elevar la calidad de vida de sus habitantes, favoreciendo la creación de condiciones sociodemográficas adecuadas a dicho fin en un marco amplio de derechos humanos. Sin embargo su nivel de aplicación ha sido mínimo debido a deficiencias en sus aspectos institucionales de coordinación y ejecución.

## Definiciones y posicionamiento previo

Es notoria la mínima o nula referencia a la realidad socio demográfica presente del país y a sus escenarios futuros que ha caracterizado a la mayoría de las plataformas políticas electorales y programas de gobierno, pese a la abundante información poblacional disponible y a los conocimientos sumamente sólidos ofrecidos por la ciencia demográfica, con su alto grado de previsibilidad sobre procesos probables basados en el análisis riguroso de las tendencias históricas y del estado de situación actual. Esta ausencia de análisis poblacional y de contenido demográfico en las políticas públicas, puede comprometer seriamente la factibilidad y, todavía más, la sustentabilidad de largo plazo de las propuestas que se formulan en el ámbito económico y social.

Se ha dicho hasta el cansancio que los malos políticos piensan en las próximas elecciones y los buenos estadistas en las próximas generaciones. Sin duda,

en el reciente período electoral del Paraguay, han preocupado de modo más acuciante los 2,8 millones de electores que las casi 900 mil personas que nacerán en los cinco años del período presidencial a iniciarse en agosto de 2008 y que los cerca de 7 millones de habitantes que tendrá el Paraguay cuando llegue el final de ese mandato en el 2013.

No obstante, es importante comprender que las consideraciones poblacionales en el diseño de políticas no asumen una dimensión meramente cuantitativa ni tienen un valor simplemente estadístico e instrumental. No es ocioso recordar aquí que si bien la población es un objeto colectivo y heterogéneo, es también, y sobre todo, el conjunto total de las individualidades que se constituyen en sujetos de derecho y que conforman la sumatoria del capital humano del país.

En tanto sujetos de derecho, a cada individuo nacido en nuestro territorio le corresponde una identidad nacional que es punto de partida de todos los demás derechos que le asignan y reconocen la Constitución y las leyes nacionales, así como los tratados y convenios internacionales. Aun más, la vigencia de los derechos fundamentales de los individuos asume, en el ámbito demográfico y territorial, una dimensión mayor puesto que quienes nacen en el Paraguay y emigran al exterior son portadores de nacionalidad dondequiera establezcan su residencia y, a menos que hagan renuncia explícita de ella, mantienen vínculos jurídicos con el país de origen. De igual manera, los extranjeros radicados en el territorio paraguayo conforme con las normas legales que rigen para el caso, se integran a la comunidad demográfica nacional y se vuelven a su vez sujetos de derechos y copartícipes de los esfuerzos por el desarrollo.

Cuando se informa que alrededor de 2,5 millones de personas viven en condiciones de pobreza y que el 50% de ellas no alcanza a cubrir sus necesidades alimentarias mínimas, no se presenta un dato estadístico de valor meramente instrumental para la planificación o el diseño de una determinada política. En realidad, se revela un estado grave de vulneración de los derechos universales de las personas y de destrucción crítica del capital humano que requiere su propio conjunto de acciones reparadoras, junto con las políticas económicas y sociales. Igual situación se plantea cuando se presentan cifras sobre la

mortalidad materna e infantil, el desempleo, la violencia intrafamiliar, la emigración de compatriotas o la discriminación hacia la mujer y otros segmentos de la población.

Más allá de la enumeración de los casos demográficos y como trasfondo de la información estadística que ellos representan, subyace en los datos poblacionales una trama de relaciones de causa efecto cuya acumulación cuantitativa va generando, con el paso del tiempo, cambios cualitativos de extraordinaria relevancia que se relacionan estrechamente con las grandes transformaciones históricas de la sociedad y la cultura. No cabe duda de que la transición de la era de las sociedades cazadoras y recolectoras a la de las agrícolas y pastoriles, o la aparición de las primeras industrias metalúrgicas, el surgimiento de las grandes aglomeraciones urbanas y la revolución industrial, reconocen la intervención de intensos procesos de cambio en la natalidad y la mortalidad así como en el crecimiento más o menos acelerado de la población, su consiguiente expansión sobre el territorio y el incremento de demandas sociales y económicas.

Aquellos eran procesos históricos en los que ninguna aplicación orientadora de los conocimientos de la ciencia social, por entonces inexistente o sumamente embrionaria, era posible aún en previsión y regulación de sus efectos sobre las condiciones de vida de las personas. En la actualidad, en cambio, la demografía, sus fuentes de información y las técnicas del análisis demográfico, están en condiciones de aportar una decisiva contribución a la formulación de políticas públicas.

Ningún proceso de desarrollo económico sostenido y sustentable puede ponerse en ejecución con éxito al momento de diseñar políticas que pretendan ser de largo plazo y, como tales, políticas de Estado, si no se supera la visión cuantitativa del dato y de la información poblacional y no se profundiza en las relaciones sociales y condicionantes culturales que las subyacen, así como en una visión prospectiva de los escenarios socio poblacionales de futuro.

No es lo mismo construir una política de empleo situados en un escenario estático de población joven, que tomar en consideración la evolución previsible de la estructura demográfica, en el mediano o corto plazo, hacia una población adulta o envejecida en la cual la seguridad so-

cial deberá ocupar una posición tan relevante como la que se otorga al empleo y prever sistemas de salud y pensiones de retiro adecuados a las futuras demandas que surgirán de manera creciente. Ni sería razonable equiparar una política de inversiones educativas en una etapa de alta fecundidad, con otra en la cual se enfrenta un escenario de fecundidad en rápido ritmo de descenso y en el que la niñez pierde peso relativo para dar paso a un incremento sustantivo de los grupos de edad adulta, volcados al mercado de trabajo.

Se trata de situaciones en las cuales las variables de la dinámica demográfica, y sus efectos sobre la estructura y el cambio poblacional, deben actuar como referencias funcionales al diseño de las políticas económicas y sociales. Pero también se trata del explícito reconocimiento de que el objetivo final de esas políticas consiste en instalar la vigencia plena de derechos humanos universales, el aseguramiento de una efectiva igualdad entre hombres y mujeres, el establecimiento de la equidad y preservación de las minorías y sectores sociales vulnerables y el fortalecimiento del capital humano como recurso estratégico del desarrollo.

Por otro lado, es indispensable considerar a la población en sí misma como sujeto de política, con su dinámica interna y sus complejas interrelaciones entre variables como la fecundidad, la mortalidad y las migraciones, su distribución territorial y composición y estructura por sexos y edades, así como con el recíproco influjo que se establece entre todas ellas y los demás factores del desarrollo económico y social, para garantizar que el esfuerzo desplegado por las políticas socioeconómicas no sea estéril ni incompleto.

No podría prescindirse, por ejemplo, de una política demográfica que enfrente, directa y específicamente, los desafíos de unas corrientes de migración interna e internacional que son absolutamente desequilibrantes en la distribución espacial de la población, así como en el funcionamiento de cualquier modelo productivo autónomo que pretenda fortalecer la economía nacional, reducir la pobreza, restituir la equidad social, territorial y de género y fortalecer el capital humano y las redes de solidaridad social, hoy en día elementos fundamentales de un proceso de desarrollo sostenido y sustentable.

## Situación actual y proyectada de la dinámica de la población

Se examinan a continuación algunos de los aspectos fundamentales que caracterizan a la actual situación demográfica del Paraguay y proyectan previsiblemente sus efectos hacia los próximos años.

En primer lugar, la población del país, actualmente con 6,2 millones de habitantes, seguirá creciendo de manera sostenida por lo menos hasta mediados de este siglo, cuando superará los 10 millones. El tamaño demográfico aumentará en los próximos años hasta llegar a 6,5 millones en 2010 y cerca de 7,5 millones en doce años más (2020).

El segundo hecho significativo se refiere a los cambios en la estructura por edades. Según cuales sean los rangos de edad que se tomen en consideración, que suelen ser diversos de acuerdo al interés del estudio, se acostumbra decir que el Paraguay tiene todavía una población preponderantemente joven, ya que –además de contar con 37% de niños y niñas–, si se consideran edades juveniles las comprendidas entre cero y 29 años, en el presente ese segmento representa 62% de la población total.

Sin embargo, demográficamente es de rigor tomar en cuenta tres grandes categorías en dicha estructura: el segmento de población que corresponde a las *edades activas* (la comprendida entre los 15 y 64 años, por tratarse de aquella que se encuentra en condiciones biológicas de ingresar y mantenerse en el mercado laboral) y los grupos que corresponden a las *edades pasivas*, constituidos por dos categorías: la de los menores de 15 años, que debería estar volcada al sistema educativo básico y medio, y la de los mayores de 65 años que se supone en edad de retiro efectivo de la vida laboral.

Desde esta perspectiva, es evidente que la población paraguaya ha iniciado un proceso de envejecimiento que irá incrementando los grupos de edades adultas y adultas mayores en el corto y mediano plazo. En efecto, en lo inmediato, el peso de los grupos de menores de 15 años se estabilizará en torno a poco más de 2 millones de niños y niñas sin alcanzar los 2,2 millones en 2020, mientras la población comprendida entre 15 y 64, superior a 61% en la actualidad, rebasará los dos tercios del total en 2020 para alcan-

zar 4,8 millones de habitantes, evidenciando la emergencia de un contingente de personas en edad activa (demográficamente conocido como *dividendo o bono demográfico*) que, convertido en capital humano, se constituirá en un extraordinario potencial productivo para el país. Por su parte, el grupo de crecimiento relativo más alto será el de los adultos mayores (65 y más años de edad) que, en proporción, aumentará de 5,5% a 7,3% entre 2008 y 2020 (con un incremento de 32%), pasando de menos de 350 mil a 550 mil personas. La situación tenderá a asumir magnitudes aún más relevantes hacia mitad de este siglo, cuando la población paraguaya superará los 10 millones de habitantes y su segmento productivo será de cerca de dos tercios (más de 6 millones de personas, es decir la totalidad de los actuales habitantes del Paraguay). Y si bien parece tratarse de metas lejanas, lo cierto es que esta dinámica ya está en marcha y cada año se sentirán un poco más sus efectos inmediatos.

Como telón de fondo de causa-efecto de esta dinámica se encuentran, sin duda, los cambios en el comportamiento de las variables fecundidad, mortalidad y migraciones. En parte, la emergencia del bono demográfico es atribuible al descenso lento pero sostenido de la fecundidad y la mortalidad. Esta afirmación general, sin embargo, se ve relativizada por las grandes disparidades sociales y residenciales que reclaman la implementación de políticas de equidad, por cuanto es un hecho que las mujeres del área rural, de bajo nivel educativo y de condición pobre o pobre extrema, mantienen tasas de fecundidad más elevadas que las mujeres urbanas, con mayor nivel educativo y mejor condición socio económica. De igual manera, la mortalidad general, y en particular la materna y la infantil, es más alta en los primeros estratos que en los segundos.

Una tercera característica a tomar en cuenta es la desequilibrada distribución de la población en el territorio nacional. Es bien sabido que el peso demográfico de la Región Occidental (casi 60% del territorio nacional) no alcanza a 3% del total de la población. Sin embargo, igualmente desproporcionada es la distribución del 97% restante sobre el territorio de la Región Oriental. Si se toman los departamentos en que se divide el país como unidades territoriales de referencia del peso demográfico en la distribución espacial de la población, se constata que en la Región

Oriental existen solo 7 departamentos<sup>1</sup> que, juntos con Asunción, superan los 200.000 habitantes reuniendo al 79% de la población nacional pero representando solamente el 19% de la superficie territorial del país. En esta área habita también el 71% de la población rural y más del 85% de la urbana. En contraposición con esta área densamente poblada, los 7 departamentos restantes de la Región Oriental<sup>2</sup>, más los 3 departamentos de la Región Occidental, con menos de 200.000 habitantes cada uno, abarcan más de 80% del territorio del país y solamente dan albergue al restante 20% de la población total, 29% de la rural y 14% de la urbana.

Es evidente que entre las causas más recientes de la ambivalente distribución geográfica de la población, con un área de alta concentración y otra de gran dispersión territorial, jugaron un papel determinante tanto la construcción de las hidroeléctricas como la colonización agrícola, ocurridas entre los años '60 y '70 del siglo pasado, así como las sostenidas corrientes de migración interna en las que predominan las originarias de área rural y pequeños centros urbanos, volcadas hacia el principal centro urbano del país representado por Asunción y departamento Central.

En cuarto lugar, y como derivación de todo ello, el país ha vivido también un rápido proceso de urbanización a partir de 1982. Entre ese año y 1992 la tasa de crecimiento urbano fue de 4,9% frente a 1,7% del área rural, para pasar entre 1992 y 2002 a 3,4% en contraste con apenas 0,8% del área rural. Como resultado de ello la población urbana ascendió ese último año a 57% del total estimándose que en 2015 llegará a 60%. Junto con la urbanización, que en relación con los demás países sudamericanos es tardía, aparece también en el país la *metropolización*, consistente en la aglomeración de núcleos urbanos en torno a alguna ciudad principal. Es lo que ha ocurrido en las tres ciudades mayores del país, Ciudad del Este, Encarnación y Asunción, especialmente en esta última y su Área Metropolitana, que se extiende más allá de los distritos aledaños, creando un contorno geográfico que llega hasta determinados distritos pertenecientes a departamentos vecinos. Si algo caracteriza

especialmente a las áreas de alta concentración urbana, además de su saturación en términos de capacidad para proveer servicios básicos, es el crecimiento de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema en las mismas.

### **Propuesta: hacia la plena implementación de la Política de Población**

La etapa de las políticas demográficas que se proponían como objetivo central reducir la tasa de crecimiento poblacional, como reacción al fenómeno de la "explosión demográfica" prevaliente en la década de los sesenta del siglo pasado, ha sido superada por nuevos paradigmas emergentes luego de las conferencias cumbres de los años noventa, en particular la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) realizada en El Cairo en 1994.

Hoy es una premisa de la ciencia demográfica que la implementación de una política de población "entraña la capacidad técnica de anticipar las consecuencias demográficas de las políticas no demográficas" y la visión política de actuar frente a la dinámica de la población con el fin de potenciar sus cambios en beneficio del desarrollo. "La política de población, señala esa premisa, tiene sentido si, y sólo si, es funcional o coherente al menos con dos grandes proyectos: el del desarrollo de la sociedad y el de los derechos universales de las personas".

Desde esta perspectiva, y a la luz de los principales desafíos que presenta a la clase política la dinámica de la población paraguaya, que fue resumidamente expuesta más arriba, existen sin duda algunos ejes fundamentales que deberán ser abordados por políticas públicas. No se trata de entablar una competición entre políticas económicas, sociales y poblacionales sino de establecer una sinergia entre todas ellas. Hay, sin duda, un campo en el que se pueden plantear efectos demográficos para las políticas económicas y sociales (como los incentivos fiscales para promover localizaciones territoriales redistributivas de la población y para el desarrollo regional y de ciudades intermedias, las partidas presupuestarias para salud reproductiva y planificación familiar, las medidas para reducción de la morbilidad materna e infantil y la prevención del embarazo adolescente, entre otras).

1 San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Itapúa, Paraguari, Alto Paraná y Central.

2 Concepción, Guairá, Caazapá, Misiones, Ñeembucú, Amambay y Canindeyú.

Y hay una esfera donde se plantean objetivos para una política explícita de población basada en una clara imagen objetivo del proyecto estratégico de desarrollo que se desea impulsar y de las contribuciones que la dinámica demográfica, sus variables y la estructura de la población pueden hacer al mismo. Se trata de “medir y corregir los riesgos de incompatibilidad entre las tendencias demográficas y el proceso de desarrollo sustentable”, planteándose cuáles son los desafíos de corto, mediano y largo plazo del ritmo de crecimiento de la población; de una estructura muy joven o muy envejecida; de una distribución espacial sumamente concentrada o demasiado dispersa, altamente urbanizada o ruralizada; de un patrón de familia numerosa y su relación con la transmisión intergeneracional de la pobreza; de procesos migratorios internacionales que implican el éxodo o el arribo de recursos humanos calificados; el ingreso de divisas a través de remesas; la pérdida de empleo para la población nativa y los conflictos de intereses entre nativos e inmigrantes por modelos productivos que deben compatibilizarse; las migraciones internas que implican despoblación del interior y sobrepoblación de áreas metropolitanas, entre otras cuestiones básicas. Así como también el aseguramiento de una producción continua, oportuna y fidedigna de información sociodemográfica que sirva de base a la planificación del desarrollo y a la formulación y evaluación de políticas.

Y atravesando todos estos aspectos, como grandes ejes articuladores, el respecto a los derechos de las personas, la eliminación de las inequidades sociodemográficas, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el cuidado del medio ambiente y una efectiva descentralización y desarrollo regional y local basada en el ordenamiento y desarrollo territorial.

Sobre estas bases teóricas y metodológicas, la política de población tiende a contribuir al desarrollo del capital humano a través de intervenciones en salud y educación en los diversos segmentos de población, según las etapas del ciclo de vida, mantener un medio ambiente más sano, eliminar la inequidad de género promoviendo la no discriminación de la mujer y la participación más activa y responsable de los varones en el proceso reproductivo, atenuar la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad, asegurando la más amplia vigencia de los derechos reproductivos y garantizando la toma

de decisiones libre de toda presión y coacción sobre el tamaño de la familia.

La elaboración y ejecución de una política de población demanda la existencia de algunos requisitos de funcionamiento simultáneo: una instancia ejecutiva principal de alto nivel y capacidad técnica, una adecuada y eficiente coordinación interinstitucional, un plantel de profesionales altamente capacitados en la instancia ejecutiva y en los demás organismos y, sobre todo, una gran claridad sobre la estrategia de desarrollo y un alto grado de compromiso con la misma.

El Paraguay ha elaborado ya, en un proceso participativo de consultas y validación, una política de población aprobada por instituciones del poder ejecutivo a mediados de 2005. Se trata, sin embargo, de un instrumento poco conocido, de escasa visibilidad y de casi nula aplicación hasta el momento. Su rescate y reposicionamiento en la agenda política del desarrollo, es una tarea que puede ahorrar la repetición de esfuerzos ya realizados y, en todo caso, replantear un mayor nivel de consultas y consenso y un indispensable ajuste de sus disfuncionales instancias ejecutiva y de coordinación, así como la capacitación y selección de personal idóneo responsable de su ejecución.

La política de población mencionada se autodefine como “el conjunto de medidas que el Estado paraguayo aplicará a través del gobierno para actuar sobre la dinámica demográfica y sus factores intervinientes a fin de potenciar a la población como recurso estratégico para impulsar el desarrollo sustentable, contribuir a la reducción de la pobreza y falta de equidad social, territorial y de género y a la elevación de la calidad de vida de la población”.

La política de población “se propone a corto, mediano y largo plazo, contribuir con las demás políticas sociales y económicas a impulsar el desarrollo sustentable del Paraguay y a elevar la calidad de vida de sus habitantes, favoreciendo la creación de condiciones sociodemográficas adecuadas a dicho fin a través de medidas vinculadas con la dinámica, la estructura y la distribución territorial de la población”. Se basa en seis principios generales, que enfatizan el marco de derechos humanos que envuelve a los objetivos, estrategias y medidas de la política y traza seis grandes estrategias generales y tres ejes centrales de intervención con sus respectivos objetivos:

- a) *La familia*, a la cual se propone fortalecer como núcleo básico de la sociedad e importante escenario de socialización de valores, actitudes y pautas de conducta de transmisión intergeneracional y en cuyo seno es posible registrar y constatar las condiciones de vida de la población y las relaciones entre sus miembros.
- b) *El capital humano y social*, cuya formación la política plantea consolidar sobre la base de los cambios previstos en la estructura por edades y sexo de la población, asegurando su incorporación plena a los procesos productivos de carácter económico, social, educativo, intelectual, científico, tecnológico y cultural, así como a los beneficios de un desarrollo sustentable sobre la base de la equidad social e intergeneracional y la igualdad de género.
- c) *Las migraciones y distribución espacial de la población*, en la cual se busca mejorar las condiciones de ocupación y desarrollo del territorio nacional en función del bienestar de la población, minimizando los efectos nocivos de la alta concentración y de la excesiva dispersión demográfica y promoviendo la utilización equilibrada del espacio territorial y los recursos naturales, así como la preservación del medio ambiente.

Cada eje consta de políticas y estrategias específicas cuya factibilidad en muchos aspectos es autónoma y en otros casos depende o se articula estrechamente con políticas económicas y sociales existentes o posibles de elaborar e implementar, en un escenario de visión estratégica de desarrollo sustentable para el país.

Por Decreto del Poder Ejecutivo fue creado en 2005 el Comité Interinstitucional de Población (CIP)

“como instancia de alto nivel político y técnico para coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de la política de población en sus aspectos generales y sectoriales, asegurando la intersectorialidad e integralidad de su ejecución”.

Componen el CIP cuatro ministerios (Interior, Salud Pública y Bienestar Social, Justicia y Trabajo y Educación y Cultura), cuatro secretarías de Estado (Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría de Acción Social, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Desarrollo de Repatriados y Refugiados Connacionales), dos dependencias ministeriales (Dirección General de Migraciones y Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Sin duda el aspecto institucional y el nivel ejecutivo del CIP es el que requiere de mayores ajustes. Una mejor definición de las jerarquías institucionales representadas así como el ingreso de instituciones hoy ausentes (Secretaría de la Infancia y la Adolescencia, Secretaría del Medio Ambiente, Dirección de Adultos Mayores, Viceministerio de la Juventud y Ministerio de Hacienda), son algunas de las modificaciones que deberían contemplarse. Y finalmente, y lo más crítico, el CIP fue creado bajo la tutela política de dos instituciones pues el decreto respectivo establece que “el CIP estará presidido conjuntamente por el Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica de Planificación representados por sus más altas autoridades”. Si ya la coordinación interinstitucional es un desafío complejo en la estructura del Estado paraguayo, una conducción política bicéfala es casi una garantía de burocracia, dilación en las decisiones y falta de conducción efectiva.

## Bibliografía

- CEPAL/CELADE (2000): Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: un desafío para las políticas públicas. Santiago de Chile.
- CEPAL/CELADE (2002): Exigencias y posibilidades para políticas de población y migración internacional. El contexto latinoamericano y el caso de Chile. Santiago de Chile.
- CEPAL/CELADE: Política y programas de población, ppt en <http://www.eclac.org>.
- DGEEC (2005): Proyecciones de Población 2000-2050, Asunción.
- Ministerio del Interior/Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República/Comité Interinstitucional de Población (CIP) (2006): Política de Población, Asunción.
- UNFPA/ADEPO (2002): La demografía y la población: conceptos, teorías, debates y políticas, Asunción, 2da. edición.
- UNFPA/ADEPO (2002): Paraguay: desafíos demográficos en el siglo XXI, Asunción, 2da. edición.